

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Martes 9 de Julio de 1895

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO é INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del Estómago é Intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro Elixir Estomacal; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que, los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores, solo producen algún efecto mientras se usan.

Precio 5 pesetas botella

En Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.
Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.
En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

Comisiones y encargos.

Se gestiona toda clase de asuntos.—Especialidad en los de carácter judicial.—Comision médica.—Dirigirse con sello para contestar, á S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28.—Madrid.

Aguardiente de caña de la Habana CLASE SUPERIOR

en pipas, cuarterolas y garrafones
Almacenes de AURELIANO YANES

FOTOGRAFIA ALEMANA SAN FRANCISCO NUM 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.

Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.
Hay tocador para las Señoras.

Abonarés de Cuba y otros créditos.

Se gestiona su cobro y presentación. Dirigirse, con sello para contestar á S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28, 3.º.—Madrid.



LAS AGUAS MINERALES . NATURALES
VICHY CATALÁN
Declaradas de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883
Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras
CURAN PERFECTAMENTE
Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.
SUPERAN Á TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE
Combatiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales crónicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesias, flujos, etc.
EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN
Pídase el VICHY CATALÁN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Venta: Caja de 18 botellas, 25 pesetas.

+++ COGNAC BISQUIT

EN LA OROTAVA, casa de D. Nicandro Gonzalez, se venden plantas de café en macetas, de 20 á 25 centímetros de alto, al precio de 0'50 ptas.

SE ALQUILA una casa en la plaza de San Cristobal de la Laguna, marcada con el núm. 60. Darán razon calle de Herradores núm. 3 y en esta Capital San Francisco 19.

**D.ª Concepcion Peclier
MODISTA**
ofrece sus servicios á Señoras y Señoritas de esta capital.—ULTIMA MODA.—Fonda Teide, calle de la Marina 11

Arboles

Frutales, tropicales y otras plantas de merito.
Pueden facilitarse á precios convenientes por Pedro de Foronda, calle del Tigre núm. 21.

B. B. B.

CERVEZA BLANCA ALEMANA
De venta en los principales establecimientos

Aprovecharse

Entablada la competencia la aceptamos en precio y calidad.
VINOS TINTOS de la Matanza y Tegueste á 45 céntimos litro.
IDEM BLANCO de idem idem á 50 céntimos idem.
Por mayor se hace gran rebaja.
Calle de la Palma núm. 19.

Se alquilan

Una casa de alto y bajos con bastante comodidad en la calle de S. Agustin de la Laguna, cerca del Instituto. Para informes dirigirse á la botica de D. Valeriano Santos, á D. Manuel Cambreleng.

Tambien se alquila, para la temporada de verano, una casa de alto y bajo, en la calle de la Acequia, del Realejo bajo, inmediata á la finca llamada «Los Principes». Dará razon el mismo Sr Cambreleng.

A los zapateros En el antiguo y acreditado taller de Gerónimo Delgado, en la Laguna, calle de S. Agustin núm. 32, se necesitan dos operarios de zapatería que sepan desempeñar la obra prima. El que desee trabajo constante, solicite colocacion en esta casa á la mayor brevedad posible.

Pipas vacias

Superiores de virginia y que han contenido vino Madera y Oporto, se esperan por momentos.
Se suplica á los Sres. que deseen tomar algunas se dirijan á esta casa para contratar las que necesiten antes de su llegada, dado el número de pedidos que de dichas pipas hay hechos.
Juan Croft.—Marina 11.

LA FAVORITA 22 Cruz Verde 22

Se acaba de recibir un variado surtido de cajas de fantasias en peluche y seda, como también bombones de chocolate y crema, pastillas de vainilla, coleccion de barras de chocolate, caramelos de teatro, mir-caramelo, sorpresas finas, galletas de todas clases de la renombrada fabrica de TIFIN y el muy acreditado chocolate inglés de las fabricas de *Codbury's Mexican chocolate* todo á precios muy economicos.

Para veranear

Se alquila en Tacoronte, en la calle del Durazno, inmediata á la carretera, una buena casa de alto y bajos, con sala, cinco habitaciones espacia-sas, comedor etc. etc.—Daran razon en esta imprenta.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Stos Cirilo y Zenon
Santo de mañana.—Sta. Amalia, Rufina y Segunda.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8 á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

- 1859 Sube al trono de Suecia Carlos XV.
1893 Se incendia el vapor español *D. Juan* en aguas de Manila y perecen 150 chinos y varios tripulantes.
1894 En Pulsen (Austria) estalla una bomba de los anarquistas, resultando tres oficiales heridos.
—Combate sangriento en el Pautar, (Mindanao).

REGISTRO CIVIL

JULIO 7

Nacimientos

José Galan y Amador.

Defunciones

Maria Ramos Prieto, de Vallehermoso de 54 años, soltera.—Barranco Santos—Pneumonia adinamica.

Matrimonios.

D. Manuel Peraza y Mederos, de Las Palmas, de 26 años, con D.ª Andrea de Cabo y Miranda, del Puerto de la Cruz, de 20 años.

D. Antonio Perez Valladares, de 23 años de esta ciudad, con D.ª Ana Chico y Sabina, de Candelaria, de 22 años.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros.	760,10
Temperatura del aire á la sombra	24,9
Tensión del vapor de agua	11,3
Humedad relativa	62,4
Viento.	E.
Fuerza del viento	1.
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima de ayer	30,1
Id. mínima	22,2
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros).	1,20
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0,0

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 8

PATAGONIA.—Vapor alemán, de Santos, Rio y Pernambuco, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

EBOE.—Vapor inglés, de Hamburgo y Rotterdam, con carga general, consignado á D. Juan Croft.

Dia 9

MONTEVIDEO.—Vapor alemán, de Rosario, Buenos Aires y Bahia, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

PATAGONIA.—Para Lisboa y Hamburgo, tomó carbon, agua y viveres.

EBOE.—Para la Costa O. de Africa, tomó carbon, agua y viveres.

MONTEVIDEO.—Para Hamburgo, tomó carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

MATABELE.—Para Londres, saldrá de este puerto el 14 del corriente, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

NIGUEL GALLART.—Para Puerto Rico y la Habana, deberá salir de este puerto el 30 de julio de 1895, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

UMHLOTI.—Para Londres directo, saldrá de este puerto el 10 de julio, admite 6 pasajeros, tiene hueco para carga, despachado por su agente Hy Wolfson.

CATALINA.—Para Puerto Rico, Arecibia Mayagües, Ponce, Habana y Matanza, saldrá de este puerto el día 18 de julio, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes D. German Perez y C.^o

MEURTHE.—Para Mogador, Casablanca, Mazagan, Tanger, Gibraltar y Marsella, saldrá de este puerto el día 10 de julio, admite carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hijos de J. Yanes.

ARAWA.—Para Londres, saldrá de este puerto el 18 del corriente, admite carga y pasajeros, despachado por su agente los Sres. Hamilton y Comp.

GOTH.—Para Lisboa y Southampton, saldrá de este puerto el 15 del corriente, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y C.^o

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 8=5'40 t.

Marina

Se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Canovas, la comision que ha de informar sobre los asuntos de Marina.

Personal

El Sr. Conde de Tejada Valdosa, se ha posesionado de la presidencia del Consejo de Estado.

Cuba

No se ha recibido de Cuba noticia alguna de interes.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p 8 interior, á 68'25.

Id. id. exterior, á 78'45.

Id. amortizable 80'50.

Acciones del Banco de España á 000'00.

CAMBIOS del dia 8

LONDRES, vista, á 00'00 por £.

PARIS, vista 15'25 p 8 P.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores, que con motivo de la temporada de verano se ausenten de esta capital, lo participen á esta Redaccion para continuar remitiendoles EL LIBERAL DE TENERIFE al pueblo donde establezcan su residencia veraniega.

Comision provincial

Ayer resolvió la Comision provincial los expedientes de elecciones municipales de los pueblos de Sta. Ursula y la Matanza.

En el primero, sostuvo el debate elevando la discusion á grande altura, el por mas de un concepto conocido letrado, vocal de la permanente, D. Agustin Rodriguez Perez, haciendo palpable las ilegalidades cometidas y los abusos llevados á cabo en aquel *nidal* de elementos leonistas, acordandose por mayoria de votos la nulidad de las elecciones verificadas en mayo último.

Tocó luego el turno al expediente de la Matanza que se habia revestido con todas las galas de la intriga para que no quedara tan al descubierto el lacerado cuerpo electoral de aquel pueblo; pero ya aqui varió por completo la decoracion, por que los diputados Sres. Pineda y La Rosa fueron los encargados de defender á porfia la legalidad de la eleccion.

En efecto, ambos Sres. á un tiempo tomaban notas, consultaban textos, cambiaban impresiones y se argumentaban mutuamente de que no habia motivos suficientes para que los que vitorearon al Sr. Pineda en 1893, dejaran de dirigir la cosa pública en aquella localidad, y el Sr. La Rosa conviniendo en que nada tenia que ver la gratitud de un pueblo á un Gobernador celoso por el bien de sus administrados en circunstancias calamitosas, y que los concejales últimamente electos eran conservadores de abolengo y fieles defensores de los intereses de Tenerife, por mas que la administracion municipal no fuera todo lo perfecta como se apeteciera, convinieron por último, en que debia aprobarse el expediente en cuestion y declarar *urbis et orbe*, que las elecciones municipales últimamente verificadas en el pueblo de la Matanza merecieron la confianza plena de la Comision provincial, y así se acordó, votando la validez los Sres. Pineda, Casabuena, Cabrera Diaz, Rodriguez Perez, Garcia (D. Eustaquio) y La Rosa (D. Santiago).

Ahora, haciendo nosotros conjeturas de lo que ha pasado en varios pueblos como Candelaria, Arafo, la Matanza y algunos otros en donde los leonistas se disfrazan con el traje que mas les conviene, hemos deducido que para salir del paso se les habilita de momento dandoles un acta de concejal ó una credencial de juez ó cartero, y conservador te bautizo.

Por nuestra parte no aceptamos ese procedimiento, pero damos las gracias al Sr. La Rosa por su voto de *calidad* en los expedientes electorales de Candelaria y la Matanza, y procuraremos vivirle agradecidos aun que la gratitud esté algo escasa en estos tiempos que corren.

¿Por qué?

Al examinar la relacion de los nuevos empleados de Puertos francos, hemos notado la falta de oficial revisor de cuentas atrasadas que desempeñaba el Sr. Mercadante.

¿Estará reservada esta plaza para algun *meritorio* que aun no reune servicios bastantes para cargo tan cómodo, á la par que bien retribuido?

Tiquis Miquis

Ya que las nuevas municipalidades de los pueblos de Candelaria y la Matanza tienen la garantia del voto unánime de la Comision provincial, y pueden por lo tanto ostentar ese titulo de la legalidad que ha precedido á su constitucion, bueno seria que el Sr. Castañon se enterase de lo que con la marcha de la Administracion de esos pueblos se relaciona; y para que sea mas fácil á S. S. llegar al fondo de la cosa, nos vamos á permitir apuntar algunos hechos por si tenemos la suerte de dar en el blanco.

Traiga á la vista el Sr. Gobernador el expediente que obra en la Secretaria de la junta provincial de instruccion primaria, sobre arcos de caudales en el pueblo de la Matanza.

Examine S. S. con detencion el expediente sobre el Pósito de la misma localidad que yace en la oficina del ramo.

Entérese V. S. de un proceso, denuncia ó cosa así que se instruyó por

consecuencia de la tala de mas de veinte mil pinos en los montes de Candelaria.....

Y por hoy no queremos recargar mas la atencion de S. S. por considerarlo demasiado ocupado con esos *tiquis miquis* de puertos francos, carteros y otros por el estilo.

Junta provincial

El Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Sección de Agricultura

Presidente. D. Juan La Roche, Comisario regio.

Vocales. D. Anselmo J. Benitez, D. Eduardo Rodriguez Falcón, D. Juan Torres Rodriguez, D. Santiago Cifra y Ríos y el Director de la Sociedad Económica de Amigos del pais.

Sección de Industria

Presidente. D. Juan Marti, Comisario regio.

Vocales. D. Juan Boeta y Real, D. Andrés Torres Socas, D. Abelardo Bonnet, D. Pedro Tarquis y Soria y el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Sección de Comercio

Presidente. D. Emilio Serra, Comisario regio.

Vocales. D. Manuel Gutiérrez, D. Ildefonso Cruz Rodriguez, D. Francisco Delgado y el Sr. Director de la Sucursal del Banco de España.

Sección de ganaderia

Presidente. D. Isidro Guimerá, Comisario regio.

Vocales. D. Francisco de Aguilar y Fuentes, D. Enrique Richardson, Sr. Delegado de Veterinaria y Sr. Director del Instituto de segunda enseñanza.

Sección de Montes

Presidente. D. Aurelio Perez Zamora.

Vocales. Sr. Director de la Escuela de Náutica, Sr. Ingeniero Jefe de Montes, D. Andres López Alvarez, D. Juan Febles Campos.

Sección de asuntos generales

Presidente. D. Emilio Salazar y Chirino.

Vocales. Sr. Ingeniero Jefe de Caminos, Sr. Registrador de la propiedad, Sr. Comandante de Marina, D. Antonino Yanes Volcán.

Recaditos al Alcalde

Rogamos á S. S., ya que el alumbrado público está á cargo de la Administracion municipal, disponga que en las noches de la presente estacion, se ilumine nuestra hermosa alameda del Principe, pues son muchas las personas que concurren á aquel amenísimo sitio para gozar del fresco y aroma de las flores.

Tambien seria conveniente é higiénico, que S. S. ordenase á quien corresponda, la reparacion de la tubería que conduce á esta capital las aguas del monte de Aguirre; así como tambien la limpieza de las galerías de dicho monte, que á causa de los derrumbamientos causados en el invierno, se encuentran algunas en mal estado, con lo que dispondríamos de mayor cantidad de agua, y en mejores condiciones.

Convendría que S. S. ó sus agentes, diesen un paseo por el puente del Cabo, para que dirigiendo la vista hacia la parte arriba del barranco y rastreando el fondo por el costado derecho, mediten si es propio de un pueblo culto tolerar por más tiempo los abusos que se vienen cometiendo por los vecinos que vierten aguas sucias y otras inmundicias, sin tener en cuenta que á pocos metros de aquel sitio existe un Establecimiento benéfico, de grande importancia, en el que se encuentran acogidos seres desgraciados, y piensen los perjuicios que puede traer para la salud publica el continuar el barranco de Santos en el estado que hoy se encuentra.

Ayuntamiento

El Ayuntamiento de la Orotava ha quedado constituido en la forma siguiente:

Don Antonio M.^a Casañas, alcalde presidente.

» Fernando Mendéz y Leon, primer teniente de alcalde.

» Eugenio Machado y Benitez de Lugo, segundo id.

» José Cullen y Machado, tercer id.

» Ismael X. Guardia, sindico.

Puertos-francos

Para formar parte de la Comision provincial de Puertos-francos, han sido nombrados los Sres. D. Francisco Delgado y Ayala, D. Manuel Gutierrez y D. Ildefonso Cruz.

Reunida ayer la Comision permanente de Puertos-francos, declaró cesantes á los empleados del ramo, nombrando el siguiente personal para sustituirlo.

Administracion principal

Administrador.—D. Ulises Guimerá.

Inspector general.—D. Juan Lopez Moreno.

Interventor.—D. Pedro de Foronda. **Agente investigador.**—D. Matias G. Molowny.

Primer oficial.—D. Americo Poggi.

Segundo id.—D. Agustin Corvo.

Escribiente.—D. Antonio Pizarroso.

Portero.—D. Ramon Rodriguez.

Personal de Vigilancia

Inspector de muelles.—D. Corviano Hernandez.

Investigador general.—D. Andrés Saavedra.

Celador.—D. Laureano Cruz.

Id.—D. Juan Rodriguez.

Id.—D. Juan Acevedo.

Id.—D. Fernando Yanes.

Id de S. Andres.—D. Manuel Fran-

Id. de Bahia.—D. Rafael Montoya.

Id. id.—D. Leopoldo Guadarrama.

Id. id.—D. Ramon Morales.

Administracion del Pto. de la Cruz.

Administrador.—D. Manuel Garcia Montesdeoca.

Celador.—D. Manuel Corvo y Jorge.

Id. de Garachico.—D. Andres Adan y Borges.

Vigilante de Icod.—D. Gervasio Tabares.

Exámenes

La Junta local de primera enseñanza de la Orotava, ha dispuesto que se verifiquen los exámenes generales de las escuelas de aquel distrito municipal, en los días 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15.

Árbitros municipales

Por venta del agua del monte de Aguirre, para el abasto público en el pasado mes de junio, recaudó el Ayuntamiento la suma de 1.442 pesetas 50 céntimos.

La Veterinaria

En carta que hemos recibido de la Palma, nos participan que ha llamado la atencion la acertada cura que ha hecho á una jaca el veterinario señor Mota Valdivia.

Parece que dicha jaca, propiedad de un respetable caballero de los Llanos, enfermó en aquella localidad y su dueño se dirigió por cartas haciendo detallada consulta, al Sr. Mota Valdivia, quien recetó desde esta capital medicinas y procedimientos curativos que en breve tiempo devolvieron la salud al espresado animal, con lo que ha demostrado el repetido veterinario sus conocimientos en la profesion que ejerce, y el acierto con que los aplica aun á largas distancias y por la simple lectura de una consulta escrita.

Derechos pasivos

Despues de largas discusiones, se han concedido derechos pasivos, á los secretarios de las Juntas provinciales de Instruccion pública, pero se ha prescindido de los inspectores de primera enseñanza que creemos están en el mismo caso que los aludidos funcionarios.

Teatro

A beneficio del distinguido primer actor D. Francisco Fuentes, se pondrá esta noche en escena en nuestro coliseo, el magnífico drama en tres actos y en verso, titulado *El Nudo gordiano*, original del Sr. D. Eugenio Sellen, gobernador civil que fue, no ha muchos años, de esta provincia.

La justa fama conquistada por tan eximio autor dramático, con sus obras *La torre de Talavera*, *Mald-*

des que son justicias, Las vengadoras, Las esculturas de carne y la que anuncia el escogido programa de esta noche, le ha servido al Sr. Sellez para que la Real Academia Española le haya concedido uno de sus sitios, como premio á su esclarecido talento; y si á esto agregamos la particularidad de haber sido el repetido señor Sellez, primera autoridad civil de nuestra provincia, no es dudoso asegurar que el público acudirá al teatro, para admirar las bellezas de obra tan elogiada y aplaudida.

SENADO

SESION DEL DIA 26 DE JUNIO

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de la Guerra tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Azcarra): He pedido la palabra para tener el gusto de contestar á mi amigo particular Sr. Marqués de Villasegura, sobre las quejas que en terminos corteses expuso ayer contra la autoridad superior militar de las islas Canarias, á propósito del envío á Cuba de los prófugos presentados ó aprehendidos.

El Sr. Marqués de Villasegura tuvo la bondad de entregarme una relacion de algunos hechos que han motivado esas quejas, y del estudio de dicha relacion se ve que no están justificadas las que de allí vienen á S. S., y que, naturalmente, sin otros datos que los que recibe cumple con un deber de Senador exponiéndolas al Gobierno para que éste pueda satisfacerlas, ya tomando las providencias oportunas, si realmente existieran esas faltas, para corregirlas, ya dando explicaciones acerca de ellas.

Lo que viene sucediendo en Canarias en cuanto á este particular, es que parece que allí para nada se ha tenido en cuenta el Real decreto expedido en 18 de abril último, por el cual se indulta á los desertores y á los prófugos de las penas en que hubieren podido incurrir; y respecto de los prófugos, que es el punto de que tengo que ocuparme, se concede á todos aquellos que se presentasen la exencion del recargo que les impone la ley de reclutamiento y reemplazo para servir á Ultramar, y quedan, por tanto, obligados únicamente al servicio ordinario lo mismo que cualquier otro individuo de los que no hubieren cometido faltas de ningún género.

En cuanto á los prófugos que no se presentan, una vez aprehendidos tienen que

marchar al ejército de Cuba, y no se les hace rebaja de ninguna clase.

Hay que tener en cuenta que este decreto fué en general bien recibido, porque se comprendió su objeto, que era el de que, al mismo tiempo que se obtenía un mayor contingente para el ejército de Cuba, se pretendía que una buena parte de estos prófugos, cuyo número es bastante crecido, como el Senado sabe, se hallan en las Repúblicas hispano-americanas; al eximirles de esta penalidad había la esperanza, y, efectivamente, algunos van acogidos, á pesar del poco tiempo que han tenido para conocer ese decreto, que además ha tardado el tiempo consiguiente en llegar á aquellas Repúblicas y mucho más al conocimiento del crecido número de individuos esparcidos en ellas; el objeto, digo, ha sido el atraer á la madre Patria estos individuos que se hallaban ausentes de ella y proporcionar al ejército de Cuba un contingente de jóvenes que ya están aclimatados.

Las autoridades militares, dentro de lo que el decreto previene, no tienen más que hacer que aceptar á los individuos que se presentan y embarcarlos inmediatamente para la isla de Cuba, empleando igual procedimiento con los aprehendidos, si bien con éstos han de adoptarse las necesarias precauciones de seguridad.

Sin embargo de esto, en las islas Canarias viene ocurriendo que, no solo los aprehendidos, sino que bastantes de los presentados, después de haber cumplido con el precepto del decreto, se va modificando el fallo de prófugos que habia recaído en sus expedientes. La autoridad militar, para proceder contra esos individuos, no há menester más que atenerse al art. 123 de la ley de reclutamiento y reemplazo, que dice:

«El día 1.º de diciembre, que ya se habrán fallados todas las reclamaciones y resuelto todas las incidencias del llamamiento, las Comisiones provinciales remitiran á los jefes de las zonas, aunque tengan su residencia fuera de la provincia, si algunos pueblos de ésta pertenecen á aquella, los documentos siguientes.» ¡Y entre esos documentos figura éste:

«Otra que comprenda con separacion á los mozos cuyos expedientes no se hubiesen fallado, á los que quedasen sujetos á revision por enfermedad, falta de talla ó por cualquier otra causa, y á los que hubiesen sido declarados prófugos por los Ayuntamientos ó Comisiones provinciales.»

En cumplimiento de esto, y teniendo á la vista estas relaciones, solo tiene que admitir á los que se presentan ó aprehender a los au-

sentes, y esto es lo que se ha venido haciendo.

En la relacion que acompaña S. S., y como prueba de si se procede con más ó menos ligereza, se cita el caso de un individuo que habiendo sido aprehendido fué luego puesto en libertad; pero esto, lejos de demostrar abuso, demuestra todo lo contrario, por que allí la guardia provincial aprehendió á ese individuo creyéndole prófugo, y en seguida que se averiguó que no lo era la autoridad militar le puso en libertad. Por consiguiente, no me parece que hay motivo para formular ese cargo.

Por parte del Ministerio de la Guerra, deseando proceder con la debida prudencia y respetando las facultades de las Comisiones provinciales y Ayuntamientos, se ha hecho más; que ha sido prevenir, hace ya doce ó quince dias, al capitán general que excitase el celo de la Comision provincial para que todos esos expedientes se despacharan con la premura posible; que para ello tenían todo lo que restaba de mes, y que entretanto no se embarcase á nadie. De modo que mientras no llegue el último día del mes (y será ya tiempo más que suficiente) creo que no hay motivo de queja.

Es de advertir, que entre los prófugos no los hay solamente de la quinta del 94, sino del 91 y hasta del 85, y me parece que es un tiempo ya demasiado largo para que no estuvieran resueltas las reclamaciones de esos individuos. El mismo gobernador civil se lamenta de que la Comision provincial no exija á los Ayuntamientos el cumplimiento riguroso de un artículo de la ley, que es el 92, que dice así: «El Ayuntamiento que el día 10 de julio no hubiese instruido y fallado todos los expedientes de prófugos que correspondan al reemplazo del mismo año, faltando á lo dispuesto en los artículos anteriores, incurrirá por cada caso de omision en la multa de 50 á 200 pesetas, que le impondrá la Comision provincial.» Si ese artículo se cumpliera con todo rigor no se daría el caso de que se tuviera hoy que tratar de prófugos de años tan atrasados ya como el de 1885.

Hay también otro artículo, el 95, que dice: «La resolución condenatoria de los Ayuntamientos se llevará á efecto inmediatamente; pero si el prófugo fuese aprehendido se remitirá el expediente original á la Comision provincial, conduciendo á su disposicion al mismo prófugo con la seguridad conveniente.» Es decir, que la misma ley encarga que al prófugo se le conduzca y retenga con las seguridades necesarias, y por eso la autoridad militar no tiene más reme-

dio que conservarle preso mientras la Comision provincial no resuelva, aunque ésta lo haga con morosidad, tanto más lamentable en este caso cuanto que las circunstancias son bien extraordinarias. Y no debe olvidarse que cuando se trata del servicio de la Patria y de aumentar las fuerzas del ejército de Cuba con individuos que puedan prestar allí buenos servicios, deberian todos ayudar y tener en cuenta que hoy día los filibusteros, se meten en todas partes; y podría ocurrir que, aunque inconscientemente, sirvan tales individuos en aquellas mismas provincias á la causa de los filibusteros.

Yo no quiero creerlo; más no debe olvidarse esto, y quizá algunos datos pudieran tener acerca de ello, aunque no tan seguros que permitieran dar los nombres, porque eso seria bastante grave.

Me parece que el Sr. Marqués de Villasegura debe quedar satisfecho con estas explicaciones, sin perjuicio de que si me deja la aludida nota, yo se la remitiré al señor capitán general de Canarias, que tiene acreditado su gran interés por el servicio, para que me informe; porque con el objeto de contestar á la Cámara, he tenido que valerme de los datos que he podido obtener en el Ministerio, sujetándome á la ley.

Continuará

TEATRO PRINCIPAL

Funcion extraordinaria para esta noche.

A beneficio del primer actor

DON FRANCISCO FUENTES
PROGRAMA

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El aplaudido drama en 3 actos y en verso original de D. Eugenio Selles, titulado:

EL NUDO GORDIANO

Reparto

Julia, Sra. Constan.— María, Sra. Val.— Carlos, Sr. Fuentes.— Fernando, Sr. Campos.— Cebero, Sr. Pérez.— Enrique, Sr. Alarcon.— Inspector, Sr. Varela.— Criado, Sr. Montenegro.

3.º Lectura por el Beneficiado del poema dramático original de D. Gaspar N. de Arce titulado:

EL VERTIGO

4.º El juguete cómico en un acto y en prosa original de Arniches y Celso Lucio

EL BRAZO DERECHO

desempeñado por las Sras. Lorente Hurtado y Altarriba y Sres. Espejo, Carrasco, Alarcon y Varela.

—Es singular que á los dos se nos haya ocurrido la misma idea, dijo Santiago. Iré.

No era la primera vez que Tom Job y Santiago se entendían sin hablarse.

El tiempo convidaba á hacer aquella excursion, y Lily quiso formar parte de ella.

Alquilaron una tartana á un labrador de la aldea y partieron.

Santiago no se habia explicado el objeto de aquel viaje; pero durante el camino se propuso seguramente ver al doctor Titopson y suplicarle le diese algunas noticias sobre la pobre mujer á quien creia su madre.

—¡Mirad! exclamó de repente Lily, cortando la serie de consejos de su marido é interrumpiendo las meditaciones de su jóven amigo.

Un inmenso resplandor cubria el horizonte en la direccion de la casa de locos.

Santiago dió un fuerte latigazo á la caballería que arrastraba perezosamente la tartana, y un momento después los viajeros estaban á la vista de la casa de Nazareth.

Un inmenso penacho de llamas flotaba sobre ella.

La casa de Nazareth estaba ardiendo por sus cuatro costados.

Por una parte se oia el crugido de las maderas que se desgajaban; por otra los gritos de dolor de las pobres locas que se lanzaban, rodeadas de llamas, hácia la puerta de salida.

Los numerosos dependientes de la casa hacian esfuerzos desesperados, unos para atajar el incendio y otros para salvar á las enfermas.

¡Esfuerzos inútiles!

De repente vió Santiago salir de entre las llamas una sombra blanca, con los cabellos tendidos sobre la espalda y creyó reconocer en ella á la loca á quien habia oido llamar Polly.

Corrió tras ella, la cogió con sus nervudos brazos para conducirla á la tartana; pero Polly lo rechazó, y, como asaltada de una inspiracion súbita, echó á correr hácia la casa de Nazareth, gritando desesperadamente.

—¡Raquel! ¡Raquel!

Y desapareció en medio de las llamas.

Un cuarto de hora después empezaron á llegar auxilios de las aldeas vecinas.

medio de ellos dió á cada uno un abrazo para ayudarles á bajar al llano, lo cual consiguieron al fin, aunque no sin grandes penalidades.

A la puerta de la escuela les esperaba, toda alarmada, su ama de llaves, la señora Nancy, y allí tuvo que sostener Santiago otra batalla, aunque sin resultado, para excusarse de acompañar á la mesa al señor Tom Job y á su mujer la señora Lily.

Un vaso de vino, al mismo tiempo que reanimó las abatidas fuerzas de los tres caminantes, selló el pacto de su amistad.

La tempestad seguia rugiendo por fuera.

No necesitamos añadir cuáles fueron las consecuencias del encuentro de nuestro héroe con los dos viejecitos.

En vez de ir los domingos siguientes á ver el mar desde la playa, Santiago los pasaba tranquilamente en casa del señor Tom Job y de la señora Lily, que le trataban y le querían como á su hijo.

No tardó en hacerse pública aquella intimidad entre el maestro de escuela y el aprendiz de la herrería, y Dickson halló en aquel insignificante hecho un pretexto para dirigir una fuerte reprimenda á Santiago, que hubiera terminado en otro tiempo con una paliza soberana.

Pero Santiago no se dejaba ya pegar, y aún para el mismo Dickson hubiese sido peligroso levantarle la mano.

Tom Job enseñó á Santiago á leer y á escribir; pero no pudo ampliar su educacion por oponerse á ello la inteligencia de Santiago, que parecia atrofiada.

Trascurrieron los años, y Santiago llegó á los veinte sin variar de costumbres ni de carácter.

Nunca faltaba de la frágua á las horas de trabajo, pero después de terminado éste volvía á su soledad y á su mutismo.

La señora Lily, partiendo de las escasas noticias que sobre su vida le habia proporcionado el mismo Santiago, le hizo en su imaginacion protagonista de una verdadera novela.

Santiago debia ser hijo de una gran señora seducida por un miserable, y su familia, indignada, le habria condenado á vivir en la oscuridad, valiéndose de Mr. Ralph, como ejecutor de aquella terrible sentencia.

Santiago tenia motivos para dar crédito á estas espe-

THE NATAL LINE OF STEAMERS

Para Londres directo

El hermoso vapor frutero
Saldrá de este puerto el día 10 de julio.

UMHLOTI

Admite 6 pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.
Agente HY WOLFSON.

ABERDEEN LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES

El vapor inglés.

MATABELE

deberá salir de este puerto el día 14 de julio
Admite carga y pasajeros.
Agente, HAMILTON Y COMP.

SHAW SAVILL & ALBION COMP. R.M.S

Para Londres

El magnífico vapor

Arawa

Llegará á este puerto del día 18 de julio
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

Compagnie de Navigation Mavvcaine y Armenie-
me de N. PAQUET Y Comp.

El vapor francés

MEURTHE

deberá salir de este puerto el día 10 de julio para

Tanger y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Hijos de Juan Yanes.—Sol 6



Línea de Vapores Transatlánticos
de Pinillos Saenz y C.ª de CADIZ.

PARA PUERTO RICO, ARECIBO, MAYAGUEZ,
PONCE, HABANA Y MATANZAS.

Saldrá de este puerto el 18 de julio el vapor de porte
de 6.000 toneladas.

CATALINA

Estos magníficos vapores de gran porte y rápida mar-
cha, admiten carga y pasaje para todos los puntos indica-
dos.

Para mas informes, dirigirse á su consignatario en
esta Capital, GERMAN PÉREZ Y Comp.—San José 22
bajos y en Santa Cruz de la Palma; los mismos señores

UNION STEAM SHIP Y COMP.

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON.
El hermoso vapor inglés.

GOTH

Llegará á este puerto el día 15 de julio.—Admite
carga y pasajeros
Agente, HAMILTON Y COMP.

Vapores Transatlánticos de F. PRATS y Comp.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español.

Miguel Gallart

Saldrá de este puerto del 30 de julio.
Admite carga y pasajeros.
Agentes.—Hijos de Juan Yanes

African Steamship Company

Para Hamburgo directo

Llegará á este puerto del 13 al 14 del corriente el va-
por de esta Compañía nombrado

Elmina

Admite pasajeros solamente.
No tiene espacio para carga.
Agente, Juan Croft Marina 11.

Cerveza inglesa **LA TE ENCARNADA** Cerveza inglesa



Pilsener Beer de

J. & R. TENNENT & C.º

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compite con todas las
introducidas en estas islas, por su bondad exquisita y módico precio.
Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias
JUAN CROFT, Marina núm. 11

SE VENDE

A precios bastante módicos, dos alma-
cenes que radican dentro del casco de
esta población.—En esta imprenta infor-
marán.

AVISO

El contratista de las obras de la carretera de
esta capital á San Andres, admite, dándoles
colocacion—con aumento de salario—en los
trabajos de dicha carretera, á todos los peones
de diferentes edades que se presenten.

SUCEDIA

antes de conocerse la Emulsión de
Scott, que muchas personas sucum-
bian á la Tisis y otras enfermedades
extenuantes porque no podían tomar
el aceite de hígado de bacalao que
trastorna el estómago. Desde que se
introdujo la Emulsión de Scott, que
es aceite de hígado de bacalao ó hipo-
fosfitos—gran tónico para los nervios
—la dificultad ha desaparecido. Dicho
preparado presenta el aceite hecho
agradable al paladar, fácil de asimilar
y tres veces mas eficaz que ántes. No
hay ahora, pues, necesidad de que los
Tísicos sucumban puesto que la

EMULSION DE SCOTT

les nutre y fortalece y de ese modo
pueden vencer la enfermedad.
Pídase la legítima. De venta en las Boticas,
Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Depósito al por mayor y menor nú-
mero 16, calle de la Cruz Verde. San-
ta Cruz de Tenerife.

LORENZO FILPES.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

ranzas generosas de la señora Lily. Pero ¿como descifrar lo
que hubiera en ellas de cierto?

Los esposos Dickson no sabían nada. Mr. Ralph no di-
ría nada.

Solo habia dos datos para conducirlo al esclarecimiento
del misterio de su vida.

La casa de locas en que habia muerto su madre y el doc-
tor Titopson.

V.

El incendio.

Así las cosas. Llegó un día Mr. Ralph á la herrería, y di-
jo que queria hablar á solas con Santiago.

Santiago, al verse frente á frente de Mr. Ralph, sentia
que se le oprimia el corazón.

Acaso aquel hombre misterioso conocia el secreto de su
vida.

—Santiago, le dijo el agente de negocios con una bene-
volencia glacial, una de las casualidades de la vida me tra-
jo aquí en el momento en que el Sr. Dickson acababa de
recoger un niño abandonado á la puerta de su casa. Ese
niño érais vos. Tuve lástima de él y me obligué á atender á
su crianza. No me debeis por ello ninguna gratitud. Vais á
cumplir veinte años. Sois ya un hombre y tenéis un oficio.
Es decir, estais ya en actitud de trabajar para vos. Yo no
puedo hacer mas en vuestro obsequio.

—Entonces, exclamó Santiago, soy libre!

—Perfectamente libre. No dependéis más que de vos
mismo. Sin embargo, en el momento de separarnos, y quan-
do tal vez no volveremos á vernos, tengo que daros algunos
consejos. En estos dos últimos años habeis adquirido al-
gunas relaciones en el país. Sé que frecuentais la casa del
maestro de escuela, Tom Job. No me he opuesto á ello.
Tom Job es un hombre honrado: pero puede hacerlos creer
en sueños y en esperanzas á las que debeis renunciar.

Santiago quiso contestar, pero mister Ralph, impasible.
le impuso silencio con la mano.

—Lo sé todo, dijo. Os juro por mi honor que no ganareis
nada averiguando quién es vuestra familia. Os tomareis un
trabajo penoso para llegar á un resultado más penoso to-
davía. Haced de este consejo el uso que queráis.

Santiago permanecía de pié, inmóvil, con los ojos clava-
dos en el suelo.

Comprendia el cambio que iba á operarse en su existen-
cia y aquella libertad, en cuya posesion iba á entrar tan
bruscamente, le asustaba.

Mr. Ralph prosiguió:

—Voy á hacer os una proposicion que tal vez os lison-
jeará. Sé que tenéis una marcada predileccion por el mar.
El gobierno de la reina crea en estos instantes precisamen-
te grandes establecimientos en la Australia para explotar
la riqueza de aquel país. La minería y la agricultura son dos
veneros de riqueza. Vuestro amigo Tom Job puede daros
noticias acerca del particular. En la semana próxima sale
de Plymouth un buque del Estado para Australia. Si que-
reis hacer ese viaje, os prestaré cien libras esternas. Os
quedan algunos dias para pensarlo. Si os decidís, hacéme-
lo saber por Dickson. El os entregará las cien libras. Si no
os decidís... haced de vuestra vida lo que os parezca mejor.

Santiago no contestó, y el agente de negocios se levantó
y tomó el sombrero.

—No tengo mas que deciros, añadió.

Aquella noche, Santiago, contra su costumbre, salió de
la herrería, y se dirigió á casa del maestro de escuela, á
quien confió la proposicion que le habia hecho Mr. Ralph.

A la señora Lily se le arrasaron los ojos de lágrimas en
la prevision de que Santiago pudiera abandonar el país.

¡Qué noche aquella de dudas para el pobre huérfano, y
de dolor para los tristes viejos!...

Las aficiones de Santiago le impulsaban hácia la vida
aventurera, hácia aquel mar espumoso, cuya contempla-
cion le habia arrancado tantas veces de las amargas reali-
dades de la vida.

Tom Job no se atrevió á oponerse resueltamente á la par-
tida del joven, y le dió toda clase de buenos consejos,
mientras Lily rompía el pañuelo con los dientes para sofo-
car la expresion de su dolor.

Quedó decidido que Santiago abandonaria la herrería y
se embarcaria para la Australia, y así se lo participó al
maestro Dickson su ya emancipado aprendiz.

En la fábrica no lloró nadie.

Un día Tom Job dijo al futuro viajero.

—¿No ireis á ver la casa de locos de Nazaret por última
vez?